



RIO GALLEGOS, 01 JUN. 2006

VISTO:

El Expediente N° 60.330/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el actuado de referencia y mediante Disposición N° 244/06 de fecha 02 de Mayo del Cte. año, se autorizó a la Jefatura de Administración a efectuar los gastos necesarios a solventar con los ingresos registrados en la Fuente de Financiamiento 1.2.- RECURSOS PROPIOS de la Unidad Académica durante el mes de Mayo del presente año;

QUE obra en las citadas actuaciones la documentación presentada por la Jefatura de Administración en la suma total de PESOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS CON 49/100 (\$ 68.736,49), importe que surge de las afectaciones realizadas durante el mes de Mayo del Cte. año;

QUE no existen objeciones que formular a las mismas;

QUE se debe dictar el instrumento legal pertinente aprobando lo actuado;

POR ELLO:

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO
CIENCIAS SOCIALES A/C DEL DECANATO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS

DISPONE:

ARTICULO 1°.-APROBAR la documentación presentada por la Jefatura de Administración en concepto de gastos de Recursos Propios de la Unidad Académica durante el mes de Mayo del corriente año por la suma total de PESOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS CON 49/100 (\$ 68.736,49), por los motivos expuestos en los considerando de la presente.-

ARTICULO 2°.-AFECTAR la suma de PESOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS CON 49/100 (\$ 68.736,49) con cargo a la Fuente de Financiamiento 1.2.- RECURSOS PROPIOS- Programa 16 - UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS - Actividad 9-EXTENSIÓN:

INCISO 1-PERSONAL

1.2. PERSONAL TRANSITORIO 7626.87

INCISO 2-BIENES DE CONSUMO

2.1.1	ALIMENTOS PARA PERSONAS	4419.23
2.1.5.6	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	154.00
2.1.5.8	PRODUCTOS DE MATERIAL PLASTICO	367.00
2.1.9	OTROS NEP	1817.63
2.2.1	ELEMENTOS DE LIMPIEZA	2.21
2.2	UTILES DE ESCRITORIO OFICINA Y ENSEÑANZA	126.30
2.9.4	UTENSILLOS DE COCINA Y COMEDOR	201.18



317



///-2-

INCISO 3-SERVICIOS NO PERSONALES

3.1.4	TELEFONO TELEFAX	197.71
3.2.1	ALQUILER DE EDIFICIOS Y LOCALES	1500.00
3.4.1	ESTUDIOS, INVESTIGACION, PROYECTOS	4081.00
3.4.5	DE CAPACITACION	41118.80
3.5.3	IMPRESA PUBLIC. Y REPRODUCCIONES	14.00
3.5.5	COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS	23.01
3.7.2	VIATICOS	780.00
3.8.3	DERECHOS Y TASAS	305.00
3.9.4	GASTOS PROTOCOLARES	40.00

INCISO 4-BIENES DE USO

4.5.1	LIBROS, REVISTAS Y OTROS ELEMENTOS	492.55
-------	------------------------------------	--------

INCISO 5-TRANSFERENCIAS

5.1.3	BECAS	430.00
5.1.6	F.P.C.A	5040.00

PRESUPUESTO 2006.-

ARTICULO 3º- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, y cumplido ARCHIVESE.-



Lic. Ruben O. Zárate
Director Departamento
Ciencias Sociales
UNPA - UARG

DISPOSICION

Nº

317